

	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
		03/11/2016 Fecha
	RESOLUCIÓN	1 de 2 Página

RESOLUCIÓN N° 389 DE 2020
(Noviembre 27)

“Por la cual modifica la Resolución 194 del 26 de mayo de 2020”.

**LA RECTORA DELEGATARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución número 229 del 8 de junio de 2016, se establecieron los roles y responsabilidades para el mantenimiento y mejora del sistema Integrado de Gestión.

Que, Mediante resolución número 124 del 28 de marzo de 2017, se modificó el artículo primero de la Resolución número 432 del 2 de noviembre de 2016.

Que, mediante resolución 464 de septiembre 11 de 2018, Por la cual se establecen los roles y responsabilidades para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del ISER.

Que, mediante resolución número 463 del 11 de septiembre de 2018, se adoptó el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG Versión 08.

Que, mediante la resolución número 194 del 26 de mayo de 2020, se modifica *el Artículo primero de la Resolución 463 del 11 de septiembre de 2018*

Que, mediante resolución número 388 del 27 de noviembre de 2020 *se adopta el Mapa de Procesos Versión 10 del Instituto Superior de Educación Rural ISER*

Que se hace necesario modificar la resolución número 194 del 26 de mayo de 2020, en atención a que el Grupo Operativo en Sesión del 27 de noviembre de 2020, recomendó y aprobó el mapa de procesos versión 10.

Que, conforme a la modificación del mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión versión 10 de que trata el considerando ibidem, se requiere modificar los responsables e incluir nuevos procesos conforme la Resolución 388 del 27 de noviembre de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar la resolución número 194 del 26 de mayo de 2020, la cual quedará así:

PARAGRAFO. El liderazgo de los diferentes Procesos Institucionales, será asumido por los siguientes cargos:

NIVEL DE PROCESOS	PROCESOS	LIDER
ESTRATÉGICOS	Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad	Profesional Universitario de Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad
	Direccionamiento Estratégico	Profesional Especializado de Direccionamiento Estratégico
	Gestión de calidad	Profesional Especializado de Direccionamiento Estratégico
	Gestión de Talento Humano	Profesional Universitario de Gestión de Talento Humano
	Gestión de la Comunicación	Profesional Universitario de Gestión de la Comunicación
	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional Universitario de GTIC

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		2 de 2 Página

MISIONALES	Formación	Vicerrector de Institución Tecnológica
	Investigación	Profesional Universitaria de Investigación
	Extensión	Profesional Universitaria de Extensión.
	Bienestar Institucional	Profesional Universitaria de Bienestar Institucional
APOYO	Admisiones, Registro y Control Académico	Profesional Universitaria de Admisiones, Registro y Control Académico
	Gestión de Recursos Financieros	Secretaria General de Institución Tecnológica
	Gestión Jurídica	Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Contratación
	Gestión de Contratación	Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Contratación
	Gestión Documental	Secretaria General de Institución Tecnológica
	Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos	Técnico administrativo de Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos
EVALUACIÓN	Control Interno de Gestión	Profesional Especializado de Control Interno

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos contenidos en la resolución 229 del 8 de junio de 2016, continúan incólumes.

ARTICULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a todos los integrantes conforme a los roles establecidos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

La Rectora Delegataria,


GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA

Proyectó:

Marisol Andrade
Auxiliar Administrativo

Revisó:

Janeth León Tarazona
Profesional Especializada de Jurídica

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"